



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de plazas de Directores y Directoras, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2017061694)

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima, punto 1 de la Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Directores y Directoras, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE núm.110, de 9 de junio), y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de plazas de Directores y Directoras, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, con las puntuaciones obtenidas y plazas adjudicadas, según se especifica en el Anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 26 de julio de 2017.

El Secretario General de Educación,
RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

**ANEXO****RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA****PROVINCIA DE BADAJOZ****Centro de Profesores y de Recursos de Azuaga**

Apellidos	Nombre	Tipo de CPR	Puntuación		
			Fase A	Fase B	Total
Martínez Rodríguez	Ana M ^a .	I	30,6	9,08	39,68

PROVINCIA DE CÁCERES**Centro de Profesores y de Recursos de Coria**

Apellidos	Nombre	Tipo de CPR	Puntuación		
			Fase A	Fase B	Total
Olivera Mateos	Evelia M ^a .	I	27,2	11,5	38,7

Centro de Profesores y de Recursos de Hoyos

Apellidos	Nombre	Tipo de CPR	Puntuación		
			Fase A	Fase B	Total
Toribio Martín	Victoria Eugenia	I	22,1	8,67	30,77